

108
Pase a la Contad.^a municipal p.^o que
la tenga presente y p.^o su abono quando
haya caudales

Paros, Sosa y
Puncos del S.^o Esp.^o } Obis de una Just.^a de Fran.^{co} Hies.
Su arrendamiento } obligandose tomar en arriendo lo
Paros del Rincon de S.^o Hies y el apor-
vechamiento de la Sosa y humos del
alugando inclusive las Lagunas de
ambos paises por el termino de
tres años, dando principio en primera
de Agosto del corriente y concluir en
igual dia del de mil ochocientos treinta
y cuatro, pagandose en cada uno de ellos
el med.^o el peso salm.^o y quinto de
dos. fuscos, entandose pronto a presen-
tar la firma que sea necesaria. L.
entendida p.^o cite Ayunt.^o acordada. Pase
a la Contad.^a municipal p.^o que rija

Censos menores } En cite Ayunt.^o se vio la exposicion
Se pagan en el ter- } que hace el Contador int.^o municipal
mino de 15 dias } que original se inserta y se tiene

